

NORMATIVA PARA EL ENVÍO DE RESÚMENES

JORNADAS CULTURA DE LOS CUIDADOS

ENVÍO DE RESÚMENES

INSTRUCCIONES PARA SU PRESENTACIÓN

Deberá tener una extensión máxima de 300 palabras, evitando el uso de abreviaturas.

Estructura: 1. Título, 2. Introducción y objetivos, 3. Metodología, 4. Resultados, 5. Conclusiones y 6. Bibliografía, 7. Palabras Clave.

El recuento de palabras se aplica al cuerpo del resumen (sin contar el título).

Las palabras clave (3-5) se incluirán al final y preferiblemente se seleccionarán de DeCS/MeSH.

EN RELACIÓN A LAS AUTORÍAS:

Se permitirá un máximo de 6 autores/as por contribución.

Cada autor/a podrá participar como máximo en dos aportaciones.

Una vez cerrado el plazo de envío, no se permitirán cambios en la autoría.

En los certificados de participación, los nombres de los/as autores/as aparecerán en el mismo orden y formato que en el resumen enviado.

Se considera autor/a a quien haya contribuido de forma sustancial al diseño, obtención/interpretación de datos y/o redacción/revisión crítica, aprobando la versión final enviada.

No se aceptarán cambios de orden de autoría, incorporaciones o eliminaciones tras el cierre del plazo, salvo causa justificada y aprobada por el Comité Científico.

ALGUNAS INDICACIONES:

- En el texto del resumen no deberán aparecer nombres propios, centros/hospitales, comités/servicios concretos, ni agradecimientos que permitan identificar a autores o instituciones.
- Si es necesario contextualizar el entorno, utilice descriptores generales (p. ej., “hospital terciario”, “atención primaria”, “unidad de cuidados intensivos”) sin datos identificativos.
- La persona que defiende el trabajo deberá figurar entre las autorías y será la responsable de la comunicación con la Secretaría Técnica para las indicaciones que sean necesarias para la defensa y presentación.

EVALUACIÓN DE RESÚMENES

Todos los resúmenes serán evaluados de forma independiente por miembros del Comité Científico de las jornadas.

El Comité Científico se reserva el derecho de excluir aquellos resúmenes que no se ajusten a las normas establecidas, así como de rechazar aquellas comunicaciones que no cumplan los criterios de calidad científica y rigor metodológico que se requieren.

La resolución se comunicará a partir del 30 de abril de 2026, informando sobre la aceptación o rechazo del trabajo. En caso de ser aceptado, se indicará la forma, día y hora de la presentación.